



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-07 SUOC-LP-04/2025; Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los procedimientos relacionados con el Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público."*

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los procedimientos relacionados con el Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público."*

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en las áreas organizacionales de YPFB, como resultado de la implementación de la recomendación, establecida en el Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado (CGE).

En base a los resultados del presente seguimiento, descritos en Acápite 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, se concluye que de un total de dos (2) recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-01 SUOC-LP-01/2024 del 28 de marzo de 2024, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2023 – Aspectos de Control Interno sobre los procedimientos relacionados con el Registro, Control, Seguimiento y Evaluación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público"*, se tiene que, al 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo al Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*; una (1) recomendación equivalente al 50% fue cumplida y una (1) recomendación equivalente al 50% **no fue cumplida**, evidenciando que si bien se han adoptado acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno al 31 de diciembre de 2024, las mismas no fueron suficientes para el cumplimiento de la recomendación.

La Paz, 31 de marzo de 2025.